"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ushuaia, 21 de febrero de 2025.-

Nota N° 29/2025 – Letra: Sub. A. V.

DIRECTORA DE LICITACIONES

SRA. VERONICA NATALIA MUÑOZ

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

Se remiten las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el requerimiento de contratación del servicio de mantenimiento y reparación del vehículo oficial, marca FIAT, modelo Strada, dominio OCB463, asignado la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME del Ministerio de Producción y Ambiente, a los fines de brindar información respecto a lo requerido a orden 60 mediante Nota DGAF-CyC-508-2025.

Análisis y Fundamentación para la Contratación del Servicio de Mantenimiento y reparación del Vehículo Oficial FIAT Strada, dominio OCB463.

1. Análisis de la Oferta Recibida

Conforme al análisis de las ofertas recibidas agregadas a orden 44, 48 y 52, y a la revisión de la planilla comparativa de preadjudicación agregada a orden 59 (renglón 1), se destaca una oferta, presentada por la firma comercial de DUBOIS Diego Jesús – CUIT 20-37286471-1, por un monto de PESOS SEISCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS TRECE CON 00/100 ($630.313,00).

La oferta cumple con los requisitos especificados en orden 10 y se basa en el diagnóstico agregado a orden 4, lo que indica que la propuesta satisface los criterios técnicos y económicos establecidos para la reparación del vehículo.

2. Planilla Comparativa de Preadjudicación – Formulario Cotización Oficial

Se incorporaron formularios de cotización a orden 44, 48, 52 y planilla comparativa de preadjudicación agregada a orden 59, con el fin de evaluar el rango de costos para el servicio requerido. La oferta de DUBOIS Diego Jesús – CUIT 20-37286471-1, se destaca por estar significativamente por debajo de los montos de las restantes ofertas, presentadas por las empresas de PREISEGGER y DIAZ.

3. Evaluación de la Oferta

La oferta de la firma de DUBOIS Diego Jesús – CUIT 20-37286471-1, al estar por debajo de los otros oferentes (presupuestos – orden 44 y 48), presenta una ventaja económica considerable. Esta diferencia de costos no afecta la calidad del servicio, ya que la oferta cumple con todos los requisitos técnicos necesarios para el mantenimiento del vehículo, tal como se estipula en la documentación de referencia.

FIRMA COMERCIAL	VALOR
DIAZ JOSE MAURICIO	$1.538.000,00.-

PREISEGGER DANIEL	$1.750.000,00.-
DUBOIS DIEGO	**$630.313,00.-**

*Totalidad de las reparaciones indicadas y requeridas en el presente trámite.

4. Consideraciones Financieras y Presupuestarias

Se ha verificado que el gasto previsto para el mantenimiento del vehículo cuenta con respaldo presupuestario adecuado, lo que garantiza que no existen inconvenientes financieros para el estado provincial. La oferta presentada por la firma comercial de DUBOIS Diego Jesús – CUIT 20-37286471-1, se ajusta al presupuesto disponible sin comprometer la calidad del servicio.

5. Conclusión

Dado que la oferta de DUBOIS Diego Jesús – CUIT 20-37286471-1, cumple con todos los requisitos técnicos y económicos establecidos, y considerando que su monto es considerablemente menor que los demás presupuestos presentados, se concluye que:

- La oferta es válida y adecuada para la contratación del servicio de mantenimiento, prestando conformidad e indicando que el gasto que demande no resulta inconveniente para el Estado provincial.
- El gasto está debidamente respaldado presupuestariamente.
- Se resguarda el patrimonio del estado provincial al optar por una oferta económicamente favorable sin comprometer la calidad.

Por lo tanto, se recomienda, salvo mayor criterio, continuar con la tramitación pertinente para la formalización del contrato con la firma de DUBOIS Diego Jesús – CUIT 20-37286471-1, para la ejecución del mantenimiento del vehículo marca FIAT, modelo STRADA, dominio OCB463.

ARTETA I. RODRIGO

DIRECTOR DE ASISTENCIA FINANCIERA

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Electrónicamente por
ARTETA IRIONDO RODRIGO
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DE ASISTENCIA FINANCIERA
21/02/2025 15:18

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO/A OLMEDO LiC. EMILIANO VALENTIN
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO SUBSECRETARIO DE PRODUCCION
24/02/2025 16:35